

conferido la obediencia con todo respeto: Y Acordo se guarde y
Cumpla esta Real Cedula, segun y como V. M. lo manda
Y desde luego este Ayuntamiento fize contribuir a
su Real servicio, con zelo, fidelidad, y lealtad, que
hasta aqui, sacrificando en el sus vidas y hacienda
en prueba y credito de su amor y obediencia a los R.
decretos; Y querepare testimonio de esta resoluzion a
la Junta de Propios y Arrendamientos, para que dando noticia
por la via correspondiente de la Caridad que compete a
esta Ciudad y su Jurisdiccion extraordinariamente
se apronte de los Caudales mas efectivos, y que no
resulte retardacion en su asunto en que se interesa
el bien del Estado el servicio de V. M. y defensa de
su Monarquia.

Nombrean^{to} de Comy^o El Sr. D. Matheo de Zavallo, manifestado,
varias para visitar al
Sr. Obispo, y a legados, que la D.^a Sociedad ha comisionado a los Sr.^s D.^s
Rocamora Joseph D. Lopez Oliver, y al que dia,
sus Voceros, y Reidores de este Ayuntamiento, para
dar Cuenta de la accion tan liberal, y generosa q. ha
franqueado el Atmo. Sr. D. Manuel Rubin de
Zelis, Obispo de esta Dioxia, de haberla dotado anual
mente con quinze mill^{rs}. y otros quinze mill^{rs} para
voceros y alimemar^o a los Doctores de la R. Casa
de Misericordia con aprobacion de V. M. y en

